

MATERIA(S)	DERECHO (Ayudante)
FECHA CONVOCATORIA	29 de septiembre de 2014

Miembros de la Comisión:

Presidente:

Antonio Blanc Altemir

Vocal:

F. Jesús Carrera Hernández

Secretario:

Sergio Salinas Alcega

En Zaragoza, a 9 de octubre de 2014, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de profesor de la materia indicada, convocada por Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, convocan a entrevista, como parte del proceso de selección:

Día: martes 14 de octubre

Hora: 10:30h

Lugar: Centro Universitario de la Defensa

Actuará como asesor: Miembro de la Dirección del CUD

Candidatos convocados a la entrevista (orden alfabético de actuación comenzando por la letra C):

Apellidos, nombre	DNI
LÓPEZ PÉREZ, FERNANDO	17749654W
REAL, BÉNEDICTE	X4227330E

Según el apartado 3.2 de la convocatoria:

En el momento de presentarse a la entrevista, los candidatos preseleccionados y previamente convocados para la misma, aportarán:

- DNI o Pasaporte.
- Originales de los títulos oficiales.
- Certificación académica en la que consten todas las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios y las fechas de obtención de las mismas.
- Originales acreditativos de todos los méritos alegados en el curriculum.
- En el caso de extranjeros, los permisos correspondientes de residencia que le permitieran eventualmente ser contratado.
- Fotocopia simple de todos los anteriores, que será cotejada por la comisión de selección y que quedará depositada en el CUD.

Según el apartado 5 de la convocatoria:

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en inglés, tanto a través de la valoración del curriculum como de la entrevista.

En la entrevista personal debatirá con el entrevistado, enjuiciará y valorará la adecuación del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que ha de realizar, así como su destreza docente. La comisión podrá contar durante las entrevistas con el asesoramiento de expertos adicionales si lo consideran conveniente, nombres que serán hechos públicos en la convocatoria de la misma.

El candidato contestará a todas las preguntas que la comisión le formule, que estarán dirigidas a formarse un juicio acerca de la idoneidad del candidato.

*También se considerará su compromiso con el CUD en lo referente al punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Zaragoza.
Esta entrevista se valorará con un máximo de 40 puntos.*